

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/12122
5 Julio 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 4 DE JULIO DE 1976 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL SUDAN
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La República Democrática del Sudán sufrió el viernes 2 de julio de 1976 un acto de bandidaje armado destinado a derrocar su Gobierno legalmente constituido. El Gobierno de la República Democrática del Sudán dispone de abundantes pruebas de que el acto de agresión fue concebido, preparado y ejecutado por el Gobierno de la República Árabe Libia.

Como este acto de franca intervención extranjera es una provocación y una amenaza a la seguridad e integridad del Sudán y, por consiguiente, a la paz y la seguridad internacionales, he recibido instrucciones del Gobierno del Sudán para, de conformidad con el Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas, solicitar urgentemente una reunión del Consejo de Seguridad a fin de discutir este grave acto de agresión contra el Gobierno y el pueblo de la República Democrática del Sudán.

De conformidad con el Artículo 31 de la Carta, solicito, además, que se me permita participar en el debate de esta cuestión en el Consejo de Seguridad.

Finalmente, mucho le agradecería que dispusiera que el texto de esta carta y su anexo se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mustafa MEDANI
Embajador

Anexo

AIDE MEMOIRE

La República Democrática del Sudán sufrió el viernes 2 de julio de 1976 un acto de intervención armada extranjera destinado a derrocar el Gobierno legalmente constituido.

El Gobierno de la República Democrática del Sudán tiene pruebas concretas de que este acto de agresión fue concebido, preparado y ejecutado por el Gobierno de la República Árabe Libia.

El Gobierno de la República Árabe Libia proporcionó capacitación, armas, municiones y vehículos de transporte, tal como han confesado algunos mercenarios arrestados por las fuerzas de seguridad sudanesas.

Ningún sudanés en servicio activo ha participado en este acto criminal.

Como consecuencia de esta agresión, el Sudán ha experimentado pérdidas sustanciales de vidas humanas, incluidos niños, mujeres y ancianos inocentes y personal médico. Las pérdidas materiales se calculan en, por lo menos, 300 millones de dólares. Todavía no se ha determinado el número exacto de víctimas.

La gratuita y premeditada agresión de la República Árabe Libia constituye una franca violación de la integridad territorial de la República Democrática del Sudán y una burla para la Carta de las Naciones Unidas, al igual que para el derecho y la moral internacionales. Como esta franca violación de la República Árabe Libia supone una amenaza potencial a la paz y la seguridad internacionales, el Gobierno de la República Democrática del Sudán ha pedido al Presidente del Consejo de Seguridad que convoque urgentemente una reunión del Consejo a fin de tomar las medidas necesarias para salvaguardar la paz y la seguridad en la zona.
